



COL. O. SOTO MÁYNEZ, NAM., CHIH. A 20 DE AGOSTO DE 2019

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA

La Universidad Tecnológica de la Babicora, convoca a todas las personas físicas y/o morales con experiencia en proporcionar servicios en el ramo de cafetería, a presentar un proyecto para prestar el servicio de “Cafetería Escolar 2019-2020”.

BASES:

1.- El registro de interesados se hará a partir de la presente publicación y hasta las 14:00 hrs. del día 29 de agosto de 2019, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas con domicilio en km 1 carretera Soto Máynez-Gómez Farías Col. Oscar Soto Máynez Municipio de Namiquipa Chihuahua;

2.- Podrán participar todas las personas físicas o morales que tengan capacidad para ofrecer un servicio de cafetería y posean experiencia en el ramo del servicio mencionado.;

3.- No podrán presentar proyecto ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que formen parte de la nómina del plantel, ni sus familiares hasta en cuarto grado, así como todo alumno inscrito en el plantel o sus familiares;

4.- Los interesados deberán presentar su proyecto impreso, firmado por el representante legal, engargolado y rotulado con el nombre o razón social, el cual deberá contener lo siguiente:

- a). - Curriculum Vitae.
- b). - Copia de la cédula del R.F.C.
- c). - Copia de identificación oficial.
- d). - Presentar Propuesta “Proyecto de la presentación del servicio de cafetería y comedor” especificando:
 1. Menú de desayunos y comidas, en su caso también paquetes de comida, con sus respectivos precios de venta.
 2. Relación de alimentos y productos adicionales con costos, que no implique elaboración en cocina.
 3. Cantidad de personal para proporcionar el servicio de cocina y comedor, así como personal de intendencia que mantenga en condiciones de higiene adecuadas el área concesionada.
 4. Propuesta de criterios o políticas generales de manejo para proporcionar el servicio con calidad propiciando al cliente un ambiente agradable.
- e). - Carta compromiso en caso de resultar ganador donde se compromete a tramitar los derechos, permisos y licencias para la operatividad del servicio de cafetería. (Salubridad, S.H.C.P., etc.).
- f). – Presentaran una degustación de alguno de los platillos a ofrecer el día 30 de agosto en el lugar indicado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- g). - Documento de almuerzos escolares que se otorgará a la Universidad para la asignación de las becas alimenticias de un 5% en relación a la matrícula escolar.

Que serán cotejados contra los originales que deberán presentar los ofertantes cuando así lo solicite la Universidad al momento de la apertura del sobre de su propuesta económica.

Nota: La Universidad Tecnológica de la Babicora cuenta con una población de 300 personas.

El horario a cubrir con este servicio será de lunes a sábado de 8:00 a 16:00 horas.

Pueden solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas un recorrido al área a concesionar para determinar sus necesidades y adaptaciones.

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité de Becas y/o en caso de necesidad por el Rector de la Universidad.

Atentamente

Comisión de Becas, a 20 de agosto del año 2019